

INFORME DEL COMISARIO



Guayaquil, Marzo 20 del 2013.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "KORTRADE S.A."
Cúmbel -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta compañía denominada "KORTRADE S.A.", me es grato de conformidad con el art. # 279 de la ley de compañías y la resolución # 90.15.3.005 de la superintendencia de compañías, informar sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, los cuales son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de conformidad con las normas internacionales de Información Financiera, las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutos y resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía.
- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los inmuebles propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
- Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas. Así mismo, los estados financieros son confiables y su elaboración está basada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior, si tienen una evaluación general positiva.
- La empresa a partir del año 2012 implementa las NIIF para PYMES.

Al término de este Informe, es mi opinión general que los estados financieros se presentan satisfactoriamente en sus aspectos importantes, de la real situación de esta compañía.

Atentamente,


C.F.A. Axel Cossio Turibaco
Comisario
C.C. 001879534-6